



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Magdalena

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Municipio de Magdalena, Sonora



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Magdalena, Sonora.**

af X b A m B ce h



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$1,969,321	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$19,277,242
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,449,159	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,406,273
		Otros Pasivos Circulantes	3,398,534
TOTAL CIRCULANTE	\$13,418,480	TOTAL CIRCULANTE	\$31,082,049
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	1,127,723	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,356,658
Edificios no Habitacionales	149,830		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,034,791	TOTAL NO CIRCULANTE	\$7,356,658
Vehículos y Equipo de Transporte	3,702,730		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,356,748	TOTAL PASIVO	\$38,438,707
Otros Activos Diferidos	7,356,658		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$15,728,480	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	14,145,629
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(17,831,050)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(5,606,326)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(9,291,747)
SUMA ACTIVO	\$29,146,960	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$29,146,960

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial
Deudores Diversos por Recuperar

761,908
25,168,464
373,200

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial
Recuperación de Deudores Diversos

761,908
25,168,464
373,200



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$31,082,049, se integra de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$19,277,242, correspondiendo \$10,455,239 a Impuestos Retenidos, \$2,673,487 al Instituto Mexicano del Seguro Social, \$1,260,000 al Ramo 33 (Fortamun) y \$4,888,516 a Otros Servicios Personales; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$8,406,273, por bienes y servicios prestados al Ayuntamiento y Otros Pasivos Circulantes por \$3,398,534, integrado por \$1,476,659 del Programa Pasos y \$1,921,875 de Otros Pasivos Circulantes.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$7,356,658, corresponde a \$2,143,022, del saldo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) y a \$5,213,636, de saldo de Anticipos a Cuenta de Participaciones.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$8,105,913
Derechos	2,675,667
Productos	183,501
Aprovechamientos	3,246,573
Participaciones y Aportaciones	60,077,381
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	280,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	5,129,873
Total de Ingresos	\$79,698,908
Egresos	
Servicios Personales	\$51,361,153
Materiales y Suministros	7,391,576
Servicios Generales	13,473,156
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,911,727
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	645,725
Inversión Pública	2,839,005
Deuda Pública	5,682,892
Total de Egresos	\$85,305,234
DESAHORRO	(\$5,606,326)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por \$5,606,326, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de la Comisión del Deporte en Sonora (CODESON), así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.43 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 43 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 131.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.32 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -7.03% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Magdalena mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Magdalena presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Magdalena fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$2,416,378, que representa el 3%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,741,543	8,105,913	364,370	5
Derechos	4,748,980	2,675,667	(2,073,313)	(44)
Productos	203,858	183,501	(20,357)	(10)
Aprovechamientos	4,143,514	3,246,573	(896,941)	(22)
Participaciones y Aportaciones	60,444,635	60,077,381	(367,254)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	280,000	280,000	100
Ingresos Ordinarios 94%	\$77,282,530	74,569,035	(2,713,495)	(4)
Ingresos Derivados de Financiamiento 6%	0	5,129,873	5,129,873	100
Total Ingresos	\$77,282,530	79,698,908	2,416,378	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,713,495, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$77,282,530 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$74,569,035.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$364,370 representando un 5%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 29%, debido a que se pagaron traslados de dominio por venta de inmuebles por el Fraccionamiento La Misión y casas seminuevas.



• **Derechos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$2,073,313, representando el 44%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 47%, debido a que se recuperó menos del Derecho de Alumbrado Público (DAP) esperado, ya que la Comisión Federal de Electricidad estableció una cuota única de \$15 para el sector comercio y los demás habitantes y anteriormente el cobro para comerciantes era de \$34 y \$10 para el público en general; en Desarrollo Urbano, con una variación del 63%, debido a que los permisos de construcción, licencias de uso de suelo, certificación de número oficial y servicios catastrales fueron poco requeridos por parte de la ciudadanía; en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación del 100%, ya que se esperaban dos expediciones de anuencias, sin embargo, las personas que la ocupan no se presentaron; y en Por los Servicios de Ecología y Protección al Medio Ambiente, con una variación del 100%, debido a que las empresas que se tenían contempladas para que realizaran su pago, les faltó autorización de otras instituciones de Gobierno como requisito para poder adquirir la licencia por medio del Ayuntamiento.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$20,357, que representa el 10%, reflejándose básicamente en el concepto de Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del 69%, debido a que fueron pocos los intereses otorgados por las instituciones bancarias y las bonificaciones de proveedores por compra de sus productos.

• **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$896,941, representando un 22%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas, con una variación del 20%, ya que se cometieron menos infracciones, debido a que existe un programa de concientización a la ciudadanía; y en Donativos, con una variación del 42%, debido a que no se recibieron recursos de varias empresas que se tenían contempladas, además de que los ingresos recaudados por concepto de pasaportes no fueron los esperados.

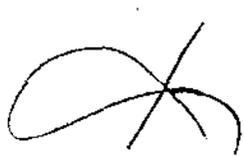
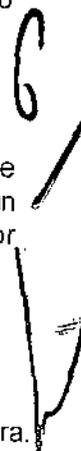
• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$367,254, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%; Participaciones Estatales, con una variación de 69% y en Fondo de Impuesto Especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco), con una variación de 4%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro se recibieron ingresos por \$280,000, que corresponden a un apoyo extraordinario del Gobierno del Estado para la compra de un camión recolector de basura seminuevo.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$5,129,873, correspondientes al Fideicomiso Fondo Revolvente por parte del Gobierno del Estado de Sonora por \$229,873, para la realización de obras de construcción de un colector de aguas residuales y a un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$4,900,000.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 17.83% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$432.86 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 50 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.85% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

11

Municipio de Magdalena, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.26 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Magdalena sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

Municipio de Magdalena, Sonora.

6,
|



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$8,022,704, representando el 10%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio y al incremento en las cuentas de Pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$48,134,662	4,257,000	4,257,000	48,134,662	51,361,153	(3,226,491)	(7)
Materiales y Suministros	5,264,908	500,400	438,080	5,327,228	7,391,576	(2,064,348)	(39)
Servicios Generales	9,084,163	944,939	834,050	9,195,052	13,473,156	(4,278,104)	(47)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,856,932	379,500	1,137,250	4,099,182	2,996,362	1,102,820	27
Gasto Corriente 88%	\$67,340,665	6,081,839	6,666,380	66,756,124	75,222,247	(8,466,123)	(13)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400,000	0	0	400,000	915,365	(515,365)	(129)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	451,800	287,461	111,000	628,261	645,725	(17,464)	(3)
Inversión Pública	3,912,069	0	239,400	3,672,669	2,839,005	833,664	23
Gasto de Inversión 5%	\$4,763,869	287,461	350,400	4,700,930	4,400,095	300,835	6
Deuda Pública 7%	\$5,177,996	826,480	179,000	5,825,476	5,682,892	142,584	2
Total de Egresos 100%	\$77,282,530	7,195,780	7,195,780	77,282,530	85,305,234	(8,022,704)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 6, Sección III, de fecha 20 de Enero de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$85,305,234; es decir se observó una variación del 10% superior en relación con el presupuesto modificado de \$77,282,530, lo que representa \$8,022,704 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$3,226,491, representando el 7%, reflejado principalmente en las partidas de Remuneraciones Diversas, con una variación del 218%, debido a que se contabilizó la partida del Estimulo, del bono que se le brinda al personal de Servicios Públicos y Parques y Jardines, así como también el apoyo estudiantil que se le brinda a



personal sindicalizado; y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 50%, ya que el descuento vía Participaciones por este concepto fue mayor a lo que se había contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$2,064,348, lo cual representa el 39%, reflejado básicamente en Combustibles, con una variación del 65%, debido a los recorridos diarios realizados por los vehículos de la Dependencia de Seguridad Pública y por las unidades móviles de Servicios Públicos que fueron utilizadas diariamente para limpiar y recolectar basura de toda la comunidad, además, se utilizó este insumo en las distintas obras realizadas y en las salidas de funcionarios para efectuar diversos trámites de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento, o bien para la organización de eventos.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$4,278,104, lo cual representa el 47%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 114%, debido al alto costo de este servicio y a la gran cantidad de lámparas con que cuenta el Municipio, además de que el descuento de alumbrado público que brinda la Comisión Federal de Electricidad se empezó a aplicar en el mes de septiembre, por lo que se gastó más de lo presupuestado; y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 37%, debido a que se le dio mantenimiento a camiones recolectores de basura y camiones de volteo, consistente en reparación de inyectores y servicio de batería y se compraron lubricantes para los vehículos de las distintas Dependencias del Ayuntamiento, asimismo, fue necesario la reparación mecánica de algunas unidades de Seguridad Pública, incluyendo la compra de un motor para una de ellas y llantas para varias unidades.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,911,727, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$2,996,362, destinándose principalmente en Ayudas Sociales a Personas, con apoyos para gastos médicos, traslados fuera del Municipio, despensas, servicios funerarios, compra de material de construcción, por actividades realizadas en las distintas Dependencias del Ayuntamiento, entre otros; en Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, como DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Cruz Roja, Clínica Ambulante Papanicolau, Brigada del Sol, entre otros; en Fomento Deportivo por apoyo para pago de inscripciones y fianzas de varios deportes; Pago a personal pensionado, entre otros.

En lo referente al gasto de Inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$915,365, aplicados en el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$645,725, en la adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Automóviles y Camiones; Otros Equipos de Transporte y Refacciones y Accesorios Mayores.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,839,005, los cuales fueron destinados a la realización de 19 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales e infraestructura deportiva.



· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$5,682,892, correspondientes a los descuentos vía participaciones del Fideicomiso Fondo Revolvente contratado con el Gobierno del Estado y al Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos recibido en el mes de diciembre de 2013 por \$4,772,894; además del pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores por \$909,998, como son el pago de complemento de aguinaldo 2013 a personal sindicalizado, pago de vacaciones laboradas a cierto personal del Ayuntamiento sobre el segundo período vacacional 2013, pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al mes de diciembre de 2013, por conceptos diferentes a servicios personales, tales como materiales y suministros y servicios generales, ya que los proveedores no presentaron sus facturas en tiempo y forma para su pago.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$218,035 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.33% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$86.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó \$14,211,654 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 19.98% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 20 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y



Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$18,399,491, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$2,762,032 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,488,531, que representa el 98%, Gastos Indirectos por \$10,146, representado por el 1% y Gastos Financieros por \$3,267, equivalente al 1%, dando un total de \$1,501,944. El egreso de \$1,501,944, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,762,032, determinándose una diferencia por \$1,260,088, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 153335860 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$15,637,459 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$16,450,392, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,370, que equivale al 1%, dando un total de \$16,453,762. El egreso de \$16,453,762, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$15,637,459, determinándose una diferencia por \$(816,303), la cual fue cubierta con Reintegro de Recursos.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

[Handwritten signatures and initials]



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Administración y Gobierno Municipal, con programas de organización administrativa y realización de reuniones; en Desarrollo Económico, con programas de planeación y participación ciudadana, finanzas, presupuestos de ingresos, control de gasto, inversiones y predial; en Infraestructura Municipal para el Desarrollo, en la realización de obras; en Desarrollo Social, beneficiando a adultos mayores, familias y personas; y en Seguridad Pública, impartiendo pláticas y cursos con la finalidad de contar con elementos capaces de ejercer en base a la Ley, las acciones correspondientes para la prevención del delito y brindar mayor protección y seguridad a la ciudadanía.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several initials on the right.]



programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$15,976,364 y los Egresos \$17,596,678, representando un Desahorro de \$1,620,314. Los Ingresos se conforman por Derechos por Prestación de Servicios por \$13,742,399, que representa el 86%, Accesorios (Otros Ingresos) por \$2,233,965, que representa el 14%, del total. Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,652,034, que representa el 54%, Materiales y Suministros por \$1,227,072, que representa el 7%, Servicios Generales por \$6,700,856, que representa el 38%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$16,716, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2111: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$2,673,487.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2111: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$2,626,671.

Otros Pasivos Circulantes

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2-21-2130-0128/NC2-087: Rehabilitación de Canchas Deportivas en las Localidades de El Cerro, San Ignacio, San Isidro y Leandro Valle, por un importe acordado de \$446,553, de los cuales se han ejercido un monto de \$446,792, haciendo una diferencia de \$239, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante Administración Directa, se incumplió con el Anexo Técnico del Oficio de Autorización, sin acreditar la autorización expresa de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora, para los cambios realizados al proyecto.
- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$4,239,983, concluidas con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE 2013), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-21-2130-0117/NC2-1117-SUP A: Supervisión Externa de la Obra: Rehabilitación Pétreo de la Unidad Deportiva Margarito Gallardo, contratada con la empresa Vértica, Proyectos Arquitectónicos y Supervisión, S.C., carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 2-21-2130-0117/NC2-1117-SUP B: Supervisión Externa de la Obra: Equipamiento de la Unidad Deportiva Margarito Gallardo, contratada con la empresa Vértica, Proyectos Arquitectónicos y Supervisión, S.C., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito; 2-21-2130-0117/NC2-1118 -SUP: Supervisión Externa de la Obra: Ampliación de la Unidad Deportiva Padre Kino, contratada con la empresa Vértica, Proyectos Arquitectónicos y Supervisión, S.C., carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 2-21-2130-0117/NC2-1118: Ampliación de Unidad Deportiva Padre Kino, contratada con la empresa TEPASON, S.A. de C.V., carece de estimación 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, acta de entrega y finiquito y 2-21-2130-0117/NC2-1117: Rehabilitación Pétreo de la Unidad Deportiva Margarito Gallardo, en la Localidad de Magdalena de Kino, contratada con la empresa TEPASON, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2-21-2130-0132/FA-045: Ampliación de la Red de Agua Potable en Colonia Nuevo Magdalena, en la Localidad de Magdalena de Kino, por un importe acordado y ejercido de \$1,429,477, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora de obra y reportes de control de calidad.



- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2130-0122/COMUN-01: Cancha de Fronton (Aportación Para la Terminación de Obra Deportiva CONADE 2012), en la Localidad de Magdalena de Kino, por un importe acordado y ejercido de \$332,583, realizada y concluida con recursos del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Administración Directa, se presentó incumplimiento del Considerando III del Acuerdo para la Ejecución de las Obras por Administración Directa, al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$49,580.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia por \$259,865 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,402,887 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-0001-02: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$2,143,022.

Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 20 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 15.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$182,895.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$28,150.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobante que no reúnen los requisitos fiscales por \$20,015.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,872,086 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61425-01: Aportación CECOP, en el Municipio de Magdalena, por un importe ejercido de



\$133,968, realizada con Recursos Propios, mediante administración Directa, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de la obra.

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$44,850, realizadas con Recursos Propios, mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61426-01: Aportación FOPEDEP y 61416-12: Aportación CONADE.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose en 3 de ellos una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$153,000.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar los expedientes de personal al 31 de diciembre de 2014 y se observó que de un total de 278 empleados 26 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con prestaciones de Seguridad Social.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$2,762,032, utilizando la cuenta bancaria número 153335860 de BBVA Bancomer, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$19,807, así mismo, los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre por \$15,637,459.

Gastos y Otras Pérdidas

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$29,496.

1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$11,429, así mismo, los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que no se han enterado las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$433,126.

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$495,270.

[Handwritten signatures and initials]



Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 21 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 14.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$14,400.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observaron pólizas de egresos con cheques expedidos de manera nominativa por \$91,595, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora y se observaron gastos improcedentes por \$23,508.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$10,893,148
No Cuantificadas	7	0
	29	\$10,893,148

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,893,148. Esto representa el 12.77% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	10	1	9
2012	26	1	25
2013	24	4	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

[Handwritten signatures and initials]



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL.

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.10	20%	0.82
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.26	20%	1.25
Evaluación al ejercicio del gasto	5.24	20%	1.05
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.93	20%	1.59
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.71

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.		\$28,150
Sin evidencia documental del gasto (FORTAMUN DF).		29,496



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Sin evidencia documental del gasto.	14,400
Gastos improcedentes.	23,508

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11, 1.21, 2.5 y 2.7 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Magdalena, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Magdalena, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Magdalena, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Magdalena, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Magdalena, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Magdalena, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af *X*

L

A

my
ce *h*